

Juan *Energy*

Promoviendo un cambio
social y
medioambiental





JUAN ENERGY es una iniciativa de: **FUNDACIÓN JUAN XXIII**

Organización sin ánimo de lucro que trabaja desde 1966 a favor de la inclusión sociolaboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Centro Especial de Empleo, donde más del 80% de su personal tiene algún tipo de discapacidad.

Misión: La inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial, especialmente por su discapacidad intelectual, potenciando la calidad de vida, la autonomía personal, el desarrollo de nuestros valores, el empleo de calidad y la mejora continua de todas las personas que componemos esta organización.



¿Qué hacemos en **FUNDACIÓN JUAN XXIII?**

Educación y Formación:

Contamos con un **Colegio de Educación Especial** para los más pequeños y un **Centro de Formación** que proporciona capacitación gratuita para facilitar el acceso al empleo a personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental.

Empleo inclusivo:

A través de nuestro **Centro Especial de Empleo**, prestamos servicio a más de 1500 empresas, promoviendo la inclusión laboral y el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad. Contamos con diversas líneas de negocio que destinan el 100% de los beneficios a los proyectos de FUNDACIÓN JUAN XXIII: Alianzas ESG y Medición de Impactos, Catering, Copacking y manipulados industriales, Diseño de jardines y huertos, Gestión Documental y BPO, Regalo Promocional, Logística, Packaging, Outsourcing, y **Juan Energy, la comercializadora de luz en España 100% solidaria.**

Atención y apoyos:

Ofrecemos servicios de apoyo para **mejorar la calidad de vida y desarrollar aptitudes sociolaborales** en las personas vulnerables, adaptadas a su grado de autonomía potenciando sus capacidades: Atención Temprana, Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Bienestar Psicológico y Social SumaMente.



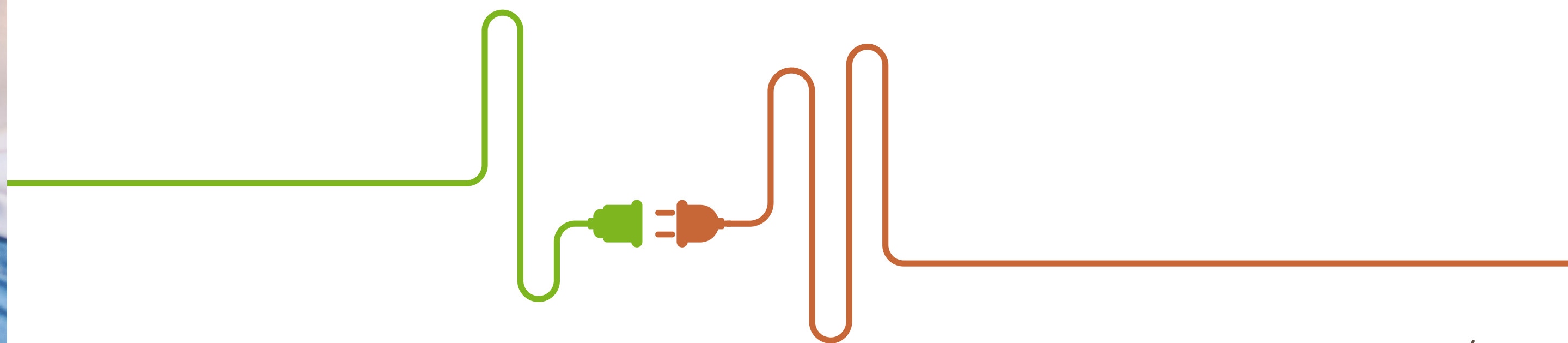


¿Cómo nace Juan Energy?

En 2020, decidimos crear una comercializadora sin ánimo de lucro dentro de FUNDACIÓN JUAN XXIII, **orientada a PYMES y organizaciones.**

Objetivos:

Generar recursos para FUNDACIÓN JUAN XXIII. **El 100% de los beneficios son destinados a proyectos sociales**, sin que el cliente pague más por su energía. Generar empleo para personas con discapacidad, tanto en FUNDACIÓN JUAN XXIII como en la propia Juan Energy.



¿Qué nos diferencia?



Comercializadora 100% social: comercialización de energía sin ánimo de lucro.



Centro Especial de Empleo: mediante el cual podrás cumplir con la Ley General de Discapacidad (LGD) contratando nuestros servicios, **a la vez que fomentas el empleo para personas con discapacidad.**



Doble impacto social: refuerza tu reputación y acciones de RSC, beneficiando tanto a tu negocio como a la sociedad.










Energía 100% verde: Apuesta por la energía de origen renovable. Puedes contratar energía verde para tus suministros de electricidad.

Máxima certificación:
Garantías de Origen 100% renovable





Suministro eléctrico

-  **Transparencia y claridad** en nuestra propuesta de suministro.
-  **Sin permanencia** en nuestros productos indexados.
-  **Productos adaptados a tus necesidades** con diversas modalidades de precio.
-  **Atención personalizada.** Un gestor personal será tu interlocutor y estará para resolverte todas las necesidades.
-  Gestión de multipuntos con posibilidad de facturación unificada.
-  Distintivo de **empresa 100% solidaria.** Destaca tu compromiso ambiental.
-  Distintivo de **empresa 100% verde.** Solicita que tu energía sea renovable y destaca tu compromiso verde.

Productos

- 1. Indexado Pass Through:** el precio se fija según el mercado, liquidando cada hora según los precios de la energía en el mercado SPOT (OMIE) y mercados de REE.
- 2. Coberturas o clicks:** podrás cubrir el riesgo del mercado SPOT y evitar la volatilidad del mercado añadiendo coberturas en Carga Base que te protegerá de posibles subidas del mercado.
- 3. Precios fijos:** personalizamos una propuesta adaptada a tu suministro para la contratación de un precio fijo por periodo.
- 4. Producto PPA:** garantiza el suministro de energía a un precio fijo a medio plazo con un acuerdo de compra con un productor renovable a través de Juan Energy.



Servicios adicionales



Auditorías energéticas

Reduce el gasto energético de tu empresa a través de la monitorización, control y gestión de tus consumos. Identificamos oportunidades reales de ahorro energético.



Eficiencia energética

Realizamos estudios de eficiencia energética para ayudarte a **maximizar tu ahorro y mejorar el rendimiento** de tus instalaciones, sin comprometer la calidad del servicio.



Huella de carbono

Reduce la huella de carbono de tu empresa y **obtén certificaciones ambientales** que destacan tu compromiso con el planeta y te diferencian de la competencia.

Servicios adicionales



Gestor energético

Servicio de análisis de tu demanda energética, ayudándote a la **optimización del coste de tu suministro energético**, incluyendo la gestión de multipuntos y facturación unificada.



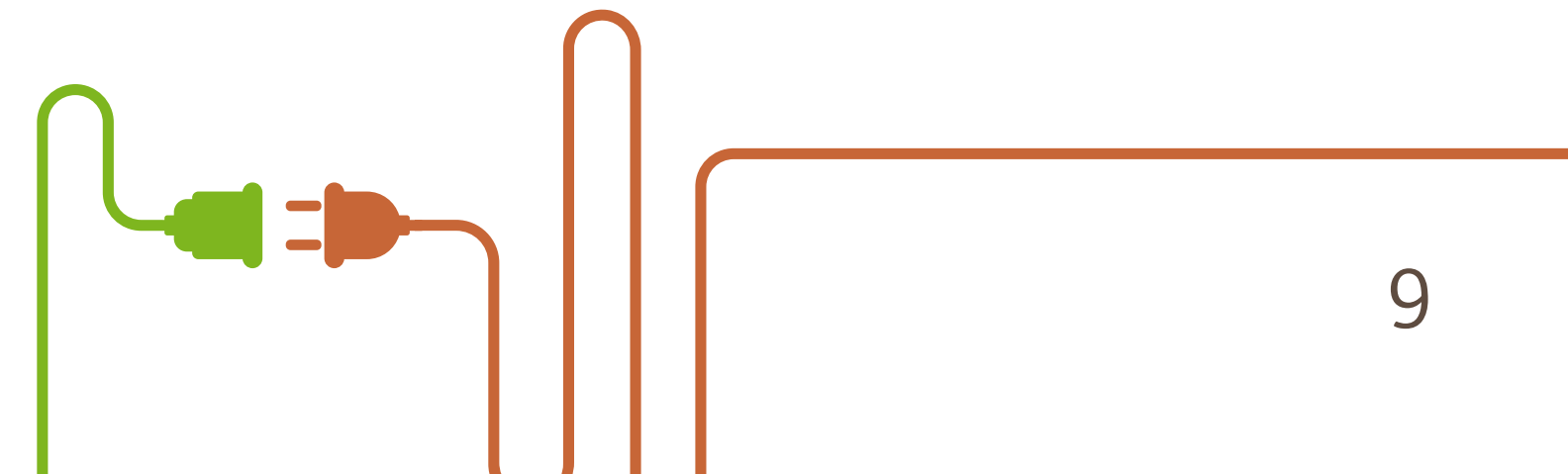
Puntos de recarga para vehículos eléctricos

Servicio integral que incluye asesoría, instalación y gestión de los PRVE. **Fomenta la movilidad sostenible** en tu compañía y cumple con la normativa vigente ofreciendo a tus empleados la comodidad de cargar sus vehículos eléctricos en el trabajo.



Autoconsumo

Paneles solares asociados a tu consumo para producir energía verde y reducir tu factura. Te ayudamos en todo el proceso, desde el estudio inicial hasta la instalación e incluso en el mantenimiento.





Ley General de Discapacidad

La Ley General de Discapacidad (LGD) recoge los derechos de las personas con discapacidad y establece una serie de obligaciones para las empresas en el terreno de la inclusión laboral. Obliga a las empresas públicas y privadas con más de 50 trabajadores a contar con un 2% de empleados con discapacidad.

¿Cómo cumplir con la LGD?

Contratación directa: la LGD impone a todas las empresas con 50 o más trabajadores la obligación de que un 2% de su plantilla sean personas con algún tipo de discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

Medidas alternativas: ante la dificultad de algunas compañías para alcanzar la cuota del 2%, la LGD también abre la posibilidad de poner en marcha una serie de medidas alternativas, que contribuyen igualmente a la inclusión laboral.

- **Donaciones o acciones de patrocinio,** destinadas a fundaciones o asociaciones de utilidad pública que trabajen por la inclusión laboral.
- **Contratación de bienes o servicios a un CEE,** que es una institución de empleo protegido que funciona como cualquier empresa con la particularidad de que al menos el 70% de sus empleados tienen algún tipo de discapacidad.
- **Constitución de un enclave laboral,** un grupo de trabajadores con discapacidad de un CEE se desplaza a tu empresa para realizar allí su labor productiva.

Calculadora LGD

Juan Energy, además de carecer de ánimo de lucro por pertenecer a FUNDACIÓN JUAN XXIII, es un Centro Especial de Empleo (CEE), por medio del cual **podrás cumplir con las Medidas Alterativas de la Ley General de Discapacidad (LGD)** contratando la energía de tus puntos de suministro con nosotros.

Por cada empleado con discapacidad faltante en tu organización **deben ser contratados 21.600 € en bienes o servicios a un CEE.**



Puedes hacer tu cálculo aquí





¿Puedo cumplir la LGD con tan solo contratar la energía con Juan Energy?

Sí, y te ayudamos a tramitarlo totalmente gratis.

- **Te asesoramos y te ayudamos con los trámites burocráticos de la LGD** y te ayudamos a cumplirla mediante cualquiera de las fórmulas recogidas por la ley.
- Para cumplir con la LGD mediante las medidas alternativas necesitas un **certificado de excepcionalidad** que acredite que la empresa no puede llevar a cabo la contratación directa, bajo uno de estos dos supuestos:
 - La existencia de razones económicas, técnicas, operativas o de producción que lo impidan.
 - La imposibilidad de cubrir la oferta de empleo.
- El certificado se solicita de forma previa ante los servicios públicos de empleo y **se tendrá que renovar cada 3 años.**

Juan Energy



comercial@juanenergy.com
919 911 017 / 900 926 950
www.juanenergy.org